



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 1

DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN

- nº 1-

EXPEDIENTE N° 60.201.

SEÑOR DANIEL TOURIS CARULLA, CO-PROPIETARIO.
DEL PADRÓN N° 8436 DE LA 11ª SECCION CATASTRAL
DE SALTO. SOLICITUD PARA INUNDAR ÁREA DE LA
FRACCION N° 6 DEL INMUEBLE N° 620.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la inundación de 2.3 há de la fracción nº 6 del inmueble nº 620, de acuerdo al plano que obra a fojas 4 del presente expediente.-----

2º) Una vez que se efectivice la obra como consecuencia del área inundada, establecer un canon anual de 23 bolsas de arroz seco y limpio, quedando la gerencia regional de Salto a cargo del control y comunicación para el comienzo de la aplicación de dicho canon.-----

3º) Notificar la presente resolución al titular de la fracción nº 6 del inmueble nº 620.---

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.003.

COLONIA LOS CHARRUAS (TACUAREMBO).
ENSAYOS DEL INIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a División Notarial a efectos de que tome en cuenta lo solicitado por el INIA en oportunidad de la enajenación del predio a UTE.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.131.

SOCIEDAD CRIOLLA EL ALERO.
SOLICITUD DE PRESTAMO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Aceptar la forma de pago propuesta por la Sociedad Criolla El Alero.-----

2º) Ampliar los términos de la resolución nº 35 del acta nº 4935 de 10/12/2008, estableciéndose que el préstamo deberá ser abonado en 10 cuotas anuales de capital más los intereses correspondientes en forma conjunta con cada cuota del capital, procediéndose a la suscripción del contrato de garantía (hipoteca) a favor del INC simultáneamente a la escritura traslativa del dominio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 2

Ratíficase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 54.928.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCION N° 20. SERGIO AMARILLO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Proceder a la toma de posesión administrativa de la fracción nº 20 del inmueble nº 405.-----
Ratíficase.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 59.337.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO
N° 35 DE LA LEY N° 11.029. PROMITEL S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Iniciar medidas judiciales a la firma Promitel SA tendientes al cobro de la multa dispuesta por resolución nº 3 del acta nº 4961, por la venta en infracción de los padrones núms. 101, 2556, 2557 y 4177 del departamento de Flores.-----
Ratíficase.-----

- nº 6 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
SENTENCIA N° 1736/2009. AUTOS
CARATULADOS: INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION EN AUTOS: RONISUL C/
CARDONA RIVAROLA, JORGE. EJECUCION
HIPOTECARIA. APELACION. CASACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 3

- nº 7 -

INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION C/ JORGE ARBIZA Y
LENCINA SOCIEDAD GANADERA Y OTROS.
DESALOJO RURAL. PRESENTACION
DE RECURSO DE CASACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de contestar el recurso
presentado.-----

- nº 8 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 6° TURNO. SENTENCIA
N° 3352/2009. AUTOS CARATULADOS:
ZEPHIR S.A. C/ INC. ACCION DECLARATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a efectos de que informe sobre los efectos de
la referida sentencia.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 57.215.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 356 HA 9800 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA: \$ 169.887.
ADELINA DÍAZ Y TELMO GARCÍA, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar como arrendatarios de la fracción nº 10 de la colonia José Artigas a
los señores Telmo García y Adelina Díaz, por haberse constatado incumplimientos
del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 y del plan de explotación presentado y
aprobado en oportunidad de la adjudicación.-----

2º) Exigir la entrega del predio en un plazo máximo de 60 días.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 4

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 57.246.

COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY

(RÍO NEGRO). FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 179 HA 4830 M².

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

RENTA TOTAL: \$ 177.542. ADOLFO GEZN BUSTOS,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Revocar la resolución n° 27 del acta n° 4928 de 22/10/08.-----

2º) Previo pago del 50% de la renta 2008 y de la renta 2009, antes del 30/12/09, incluir al colono Adolfo Gezn Bustos, arrendatario de la colonia Presidente John F. Kennedy, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la deuda recalculada más el saldo de la renta 2007 y el 50% de la renta 2008, en un plazo de 12 años.-----

3º) Por el monto que excede el equivalente a 4 rentas, actualizado a valores 2009, aplicar el artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por la resolución n° 20 del acta n° 4955, de 20/05/09.-----

4º) Establecer un plazo hasta el 31/01/2010 para suscribir la documentación correspondiente.-----

5º) Autorizar por dos años la asociación productiva con COPAGRAN en las condiciones propuestas, recomendándose que los ganados a capitalizar sean preferentemente de productores familiares, debiéndose realizar un seguimiento por parte del servicio técnico de la oficina regional de Guichón,-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.980.

COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N° 59 B. SUPERFICIE: 25 HA 1767 M²

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA –GANADERA.

RENTA: \$ 22.167,58. ELVIRA SOSA DE YANNI
ARRENDATARIA (FALLECIDA)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar un último plazo de 30 días para que se logre un acuerdo entre los sucesores de la señora Elvira Sosa de Yanni con respecto a la titularidad de la fracción n° 59 B de la colonia Tomás Berreta, haciéndoles saber que, de no arribarse al mismo, el predio deberá ser entregado al INC, tal como está previsto en la ley n° 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 5

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 57.190
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
(SORIANO), INMUEBLE N° 458. FRACCION N° 2.
SUPERFICIE: 122 HAS 5950 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA LECHERA.
RENTA/08: \$ 178.036. COSME ARRÚA BARRETO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución nº 9 del acta nº 4975, de 07/1009.-----
- 2º) Previo pago de la renta 2009, antes del 30/12/09, incluir al colono Cosme Arrúa Barreto, arrendatario de la fracción nº 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la deuda recalculada más el saldo de la renta 2007 y la renta 2008 en un plazo de 12 años.-----
- 3º) Por el monto que excede el equivalente a 4 rentas, actualizado a valores 2009, se autoriza la aplicación del artículo nº 66 de la ley nº 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta en la resolución nº 20 del acta nº 4955; de 20/05/09. -----
- 4º) Establecer un plazo hasta el 31/01/10 para que el colono suscriba la documentación correspondiente.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 57.541.
COLONIA BLANCA BERRETA, INMUEBLE N° 497.
(CANELONES). FRACCIÓN N° 38. SUPERFICIE: 28 HA. 8370 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
ELBA ALVAREZ, PROMITENTE COMPRADORA CON PRECIO
CANCELADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber a la señora Elba Alvarez, promitente compradora con precio cancelado de la fracción nº 38 de la Colonia Blanca Berreta (inmueble nº 497) que:
a) el procedimiento que corresponde aplicar nuevamente es el establecido por el Directorio en resolución nº 19 del acta nº 4832 de 31/01/07 y b) que la tasación realizada por INC es de USD 62.674.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 60.187.
COLONIA DIONISIO DÍAZ (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 7-3. SUPERFICIE: 56 HA 9577 M²
ORACIO ZUNINO, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Oracio Zunino a arrendar la fracción n° 7-3 de la colonia Dionisio Díaz a favor de la señora Raquel Cirigliano y los sucesores del señor Ney Ferreira, titulares de la fracción n° 21 de la misma colonia, en las condiciones propuestas, debiendo inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 60.104.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCION N° 33. SUPERFICIE: 17 HA 9500 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 17.805,08.
FRACCION N° 34. SUPERFICIE: 21 HA 54 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 21.371,41.
JORGE MARTINEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al colono señor Jorge Martínez a realizar un pastoreo en el inmueble n° 611 a cambio del cuidado del predio y sus mejoras, debiendo en un plazo de 30 días a partir de la notificación, abonar la deuda que mantiene por el arrendamiento de las fracciones núms. 33 y 34 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, entregar los predios y elaborar un plan de trabajo para el inmueble n° 611.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 56.868.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
(DURAZNO). FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE:
688 HA 8028 M². IP. 91. TIPIFICACION: GANADERA
RENTA 2009: \$ 404.443. ALBERTO LESSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Validar el pago efectuado por el colono Alberto Lessa, dando por cumplidas las condiciones establecidas en el numeral 1º) de la resolución n° 11 del acta n° 4914 de 6/08/08, debiéndose suscribir la documentación correspondiente antes del 31/01/10.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 7

2º) Dejar en suspenso el lanzamiento decretado.-----
Ratíficase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 17 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN
DEL INC. EJERCICIO 2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- nº 18 -

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
INCORPORACIÓN POR ARTÍCULO N° 15 DE
LA LEY N° 17.930. NÉSTOR MARIO CURBELO
PIRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Incorporar al funcionario Néstor Mario Curbelo Pires, según el siguiente detalle:---
Inciso 70: "Instituto Nacional de Colonización".-----

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO
Cargo Presupuestado	Administrativo V	C	10 -1

2º) Las contadurías de los organismos de origen y destino deberán comunicar simultáneamente los movimientos de crédito (aumento y disminución) derivados de la incorporación y regularizar el cargo en los sistemas auxiliares de puestos de trabajo que dispongan, debiendo la contaduría del organismo de destino incluir al funcionario en sus planillas presupuestales en un plazo no mayor a 60 días a partir de este acto administrativo.-----

3º) La Intendencia Municipal de Canelones deberá remitir al Instituto Nacional de Colonización los antecedentes funcionales en un plazo de 30 días corridos a partir de este acto administrativo.-----

4º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Intendencia Municipal de Canelones.-----

5º) Notifíquese al interesado y cumplido vuelva a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su registro y archivo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 8

- nº 19 -

GRUPO DE PRODUCTORES A PECHO
Y CORAJE (DEPARTAMENTO DE TACUA-
REMBO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Gerencia General con instrucciones.-----

- nº 20 -

SEÑOR GERENTE GENERAL INGENIERO
AGRÓNOMO MARIO JASO. SOLICITUD
DE LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conceder la licencia reglamentaria solicitada por el señor gerente general ingeniero
agrónomo Mario Jaso.-----
Ratifícase.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 60.222.
DIVISION INFORMATICA. DEPARTAMENTO
DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE INFORMATICO.
LLAMADO A LICITACION PARA COMPRA DE 2
SERVIDORES Y 5 DISCOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar las bases técnicas del llamado a licitación para la adquisición de dos
servidores y cinco discos que obran de fs. 1 a 2 del presente expediente y proceder
a iniciar el proceso para la contratación.-----

- nº 22 -

GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE
PAYSANDÚ INGENIERO AGRÓNOMO
RAMIRO BULANTI. RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el ingeniero agrónomo Ramiro
Bulanti a partir del 01/12/09.-----
2º) Autorizar el pago de hasta 60 días de licencia generada y no gozada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 9

3º) Agradecer al referido funcionario los importantes servicios prestados a la institución.-----

- nº 23 -

COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO.
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS POR PARTE DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de solicitar la elaboración del proyecto y construcción de viviendas para los colonos de la colonia Raúl Sendic Antonaccio.-----

- nº 24 -

OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES
DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.
PROGRAMA 101, 102 Y 202

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar -por los motivos expuestos en el Considerando 2º- el gasto y autorizar el pago de los siguientes conceptos: a) redistribución de funcionarios cargos permanentes por \$ 661; b) funciones distintas cargos contratados por \$ 232.177 del Programa 101; c) aumento mayo/92 por \$ 9.880; d) viáticos y otros gastos de traslado por \$ 55.685; e) retribuciones a jornal y destajo por \$ 205.197; f) aumento mayo/92 por \$ 6.173 y complemento julio/04 por no alcanzar mínimo por \$ 7.879 del Programa 102; g) aumento mayo/92 por \$ 7.163; prima por antigüedad contratados por \$ 27.953 y funciones distintas a cargos contratados por \$ 59.406 del Programa 202 .-----

Ratifícase.-----

- nº 25 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 60.150.
LLAMADO A LICITACION ABREVIADA
AMPLIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE
EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA
DE GESTION Y DESARROLLO DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta elaborada por el grupo de trabajo mencionado en el Visto de la presente resolución para el proceso del llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la contratación de la empresa que llevará a cabo el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Colonias.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 10

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.---
- nº 26 -

EXPEDIENTE N° 59.857.
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 7/2009.
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS EN EL
INMUEBLE N° 650 (CAMPO EL TIMOTE).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modifícase la resolución n° 19 del acta n° 4981, de 11/11/09, la que quedará redactada: Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n° 07/09 a la empresa Cantalicio Techeira para realizar el servicio de construcción de alambrados en el inmueble n° 650, padrón n° 11.939 del departamento de Florida (campo El Timote), según el siguiente detalle:-----
a) metro de alambrado de ley: \$ 30,50, hasta un máximo de 35.100 metros por un monto de \$ 1.070.550 IVA incluido;-----
b) portera (cimbra) de 3 m: \$ 573.40, hasta un máximo de 10 porteras por un monto de \$ 5.734 IVA incluido;-----
c) portera (cimbra) de 5 m: \$ 732, hasta un máximo de 10 porteras por un monto de \$ 7.320 IVA incluido;-----
d) arranque completo (para alambrado de ley) que incluye rienda y tramilla: \$ 976, hasta un máximo de 110 arranques completos por un monto de \$ 107,360 IVA incluido.-----

- nº 27 -

OBSERVACIÓN PAGO JORNALERO R. MORALES
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2009.
PROGRAMA 102

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar por los motivos expuestos en el Considerando 2º el gasto y el pago correspondiente al programa 102 de: a) \$ 11.790 por concepto de retribuciones a jornal y destajo; b) \$ 98 por concepto de aumento mayo/92 y c) \$ 716 por concepto de complemento julio/04 por no alcanzar mínimo.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 11

- nº 28 -

EXPEDIENTE N° 59.330.
REGLAMENTO DE CALIFICACIONES
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 20 del acta n° 4977, de 21/10/09, que quedará redactada:--
1º) Aprobar el informe elevado por la comisión designada por resolución n° 25 del acta n° 4946, de 11/03/09.-----
2º) Contratar por un monto de \$ 46.000 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil) más IVA al ingeniero Ricardo J. Percovich por Percovich Organización Creativa en el Mercosur para elaborar las descripciones de cargos del INC inferiores a jefes de todos los escalafones y para el diseño del Reglamento de Calificaciones para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, tareas que deberán culminarse antes del 15/12/09.-----
Ratifícase.-----

- nº 29 -

EXPEDIENTES NUMS. 60.010 Y 60.043
PASANTES ABOGADO Y ESCRIBANO. OBSERVACIÓN
DEL GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago a que refiere el Resultando de la presente resolución.-----

- nº 30 -

EXPEDIENTE N° 59.588.
ENAJENACIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL
DE TACUAREMBÓ DE 38 HA DESLINDADAS
DE LA FRACCIÓN N° 3 DEL INMUEBLE N° 434.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
1º) Aprobar el fraccionamiento realizado en la fracción n° 3 del Inmueble n° 434 -antes padrón n° 10.615- que dio origen a los siguientes padrones:-----
a) padrón n° 15.271, con 188 ha 5.150 m² que será arrendado al colono señor Pablo Leites; b) padrón n° 15.272, con 20 ha, enajenado a la Intendencia Municipal de Tacuarembó; c) padrón n° 15.273, con 18 ha, enajenado a la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2009

ACTA N° 4983

Pág. 12

2º) Otorgar un plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para que el señor Pablo Leites firme un nuevo contrato de arrendamiento en sustitución del anterior, por el área correspondiente a la fracción n° 1 (padrón n° 15.271 que consta de 188 ha 5.150 m²), bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento oportunamente suscrito y del inicio de las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción. -----
Ratificase.-----

- n° 31 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.
OFICIO N° 641/2009.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala al oficio n° 641/2009 remitido por la Junta Departamental de Colonia en el que se solicita información acerca de la entrega de tierras en este año, detallada por departamento.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése respuesta a la Junta Departamental de Colonia.-----

- n° 32 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a invitaciones cursadas por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de 7 unidades productivas y 2 mejoras prediales en San Diego, departamento de Cerro Largo, el día 27/11/09 y 30 viviendas nucleadas, 10 unidades productivas y 2 mejoras prediales en Sauce de Batoví, departamento de Tacuarembó el día 05/12/09.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Agéndese.-----